

CEDHBCS EXHORTA A LA PGJE PARA INVESTIGAR CASO FREGOSO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

LA PAZ, B. C. S.- Frente a las manifestaciones de las y los Sudcalifornianos que reclaman justicia ante los terribles actos de violencia y crímenes de odio que se siguen generando contra las mujeres en la entidad, el ombudsperson sudcaliforniano Elías Camargo, informó que este lunes 3 de enero, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur (CEDHBCS), emitió un exhorto dirigido a la Procuraduría General de Justicia del Estado ante los hechos ocurridos en días pasados en Bahía Asunción.

Frente al fallecimiento de Gabriela Fregoso en el municipio de Mulegé a consecuencia de presuntos actos de violencia intrafamiliar propiciados por su pareja sentimental Edgar N, hechos por los cuales se aperturó la Carpeta de Investigación NUC/1001/2021; la CEDHBCS, exhortó a la Procuraduría General de Justicia del Estado para que desde su competencia y en sentido de urgencia cumpla con el protocolo de investigación del delito de feminicidio con perspectiva de género y lo establecido en el artículo 389 del Código Penal Estatal respecto, de acreditarse en su caso, cualquiera de los ocho supuestos previstos que constituyen las “razones de género” por las cuales fue ejecutado el ilícito.

“Con el objetivo de garantizar una vida libre de violencia para las mujeres sudcalifornianas, la CEDHBCS exhortó también a la PGJE para que diseñe y ejecute un programa de capacitación que instruya sobre la correcta aplicación del protocolo de investigación del delito de feminicidio con perspectiva de género dirigido al personal adscrito a dicha institución”, declaró Camargo Cárdenas.

Asimismo, el presidente del organismo informó que en apego a los artículos 15 fracción II y 22 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, inició una queja de oficio en agravio a la C. Gabriela Fregoso, misma que quedó asignada al expediente CEDH-LAP-01/2022 y del cual se llevarán a cabo todas y cada una de las etapas procesales “hemos iniciado una queja de oficio con base en lo que nos faculta la ley, buscando siempre promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes de nuestro Estado”.

Finalmente, Elías Camargo, refrendó su compromiso con la defensa de los derechos humanos de las y los sudcalifornianos así como con la erradicación de cualquier tipo de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en el ámbito de su competencia, promoviendo un entorno en donde la seguridad y la integridad de la ciudadanía sea una prioridad.

Foto 1. Elías Camargo Cárdenas, Presidente de la CEDHBCS.